

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12187

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la cual se aprueban las listas definitivas y se actualiza la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar correspondiente al corte de día 24 de septiembre

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas del 11 de junio de 2025, se constituyó la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar (BOIB núm. 76, de 17 de junio).
2. El 14 de agosto, al BOIB núm. 108 se publicó la Resolución, de 31 de julio, de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la Resolución de 11 de junio de 2025 de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se constituyó la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar y se aprobaron las bases que tienen que regirla.
3. El 15 de septiembre, mediante la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, se inició el procedimiento de actualización ordinaria y periódica de la mencionada bolsa única y se fijó el 24 de septiembre como último día para presentar solicitudes de inscripción a la bolsa única y de alegación de méritos, cumplir los requisitos exigidos para poder formar parte de la bolsa única, justificar la concurrencia del criterio de desempate que prevé el punto 17 a) de las bases reguladoras (tener la condición de víctima de violencia de género) y alegar el mérito relativo a los conocimientos de lengua catalana, en el supuesto de que no estuviesen ya inscrito en el Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública.
4. El 25 de septiembre, mediante la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y la lista provisional de la puntuación de méritos y, de acuerdo con la puntuación asignada, la orden provisional de prelación de las personas aspirantes del corte de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar. Se fijó el 3 de octubre como último día para presentar las alegaciones y los documentos que consideren oportunos.
5. Una vez agotado el plazo de presentación de enmiendas y de alegaciones y una vez analizadas, se tiene que publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y de actualización de la bolsa

Fundamentos de derecho

1. El artículo 54.1.a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
2. El artículo 12 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).
3. El artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
4. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. El artículo 38.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dispone que, para que los acuerdos que versen sobre materias de competencia de los consejos de gobierno de comunidades autónomas tengan validez y eficacia, se requiere la aprobación expreso y formal de este órgano, y que: «Cuando los acuerdos hayan sido ratificados y afecten temas que pueden ser decididos de manera definitiva por los órganos de gobierno, su contenido es directamente aplicable al personal incluido en su ámbito de aplicación, sin perjuicio que a efectos formales se requiera la modificación o derogación de la normativa reglamentaria correspondiente, si corresponde».



6. El artículo 10.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (de ahora en adelante, TREBEP) dispone que son personal funcionario interino los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el ejercicio de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se produzca alguna de las circunstancias siguientes:

- a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible cubrirlas por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años en los términos que prevé el apartado 4.
- b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de función pública que se dicten en despliegue de este Estatuto.
- d) El exceso o la acumulación de tareas por un plazo máximo de nuevo meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

7. El artículo 10.2 del TREBEP dispone que los procedimientos de selección de funcionarios interinos tienen que ser públicos, y se tienen que regir en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

8. El artículo 15.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dispone que los procedimientos de selección de este personal se tienen que establecer reglamentariamente y tienen que respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y también tienen que obedecer a criterios de celeridad y eficiencia.

9. El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

10. El Decreto 53/2025, de 25 de septiembre, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Conserjería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social.

11. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las conserjerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y la lista definitiva de méritos de los aspirantes del corte de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar, que se adjunta como anexo 1.
2. Aprobar la actualización de la lista de aspirantes que conforman la bolsa única, con la orden de prelación final, después de aplicar los criterios de desempate, que se adjuntan como anexo 2 a esta Resolución.
3. Declarar desistidas en su derecho al trámite de presentación de documentación a los aspirantes indicados la lista de personas excluidas del anexo 1 de esta Resolución, dado que ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida a los aspirantes, y en consecuencia, los aspirantes que no han presentado esta documentación han decaído en su derecho a este trámite, tal como dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a la página web <https://oposicions.caib.es>. Igualmente se tiene que comunicar al Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, para que haga la difusión oportuna.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 22 de octubre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFS escala 251D, ciències de la mar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES
***1698*	MIGUEL DIAZ DIEGO	49,900	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***5840*	NURIA ROCHA DE URRUTIA	40,567	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***2900*	MARIA TERESA FARRIOLS GARAU	36,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***1215*	MICHELE BERNARD LACOMBE	30,500	MALL	LVAC, PTEM, STPT
***3093*	JUAN AMENGUAL GOMILA	30,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***0394*	BORRAS TEJEDOR, RICARDO	4,934	MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***0509*	CUCALA GARCIA, LIDIA	1,250	MALL	LVAC, PTEM, STPT
***7345*	MARSINYACH PERARNAU, EVA	1,250	MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***9642*	JAUME COMAS, AINA	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***7129*	FULLANA LEAL, JAVIER	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***8430*	MULET ORTEGA, JULIA	0,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***2460*	MECINAS MARTINEZ, CLARA	0,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***2442*	FUSTER JIMENEZ, GASPAR	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***4194*	RIPOLL FONT, JAIME ROBERTO	0,250	MALL, IBZ, FOR, MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT
***2734*	GARCIA RAMON, MARIA ANTONIA	0,000	MALL	LVAC, STPT
***0643*	FERRER MARI, AINA	0,000	IBZ, FOR	LVAC, PTEM, STPT
***0902*	LLITERAS PARRA, GREGORIO	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIAS DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

16/10/25



EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITVA PERSONES EXCLUIDAS

BU CFS escala 251D, ciències de la mar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	MOTIVO EXCLUSIÓN
-----	--------------------	---------	-------	-------------	------------------

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

16/10/25





**Govern
de les Illes Balears**

EBAP

Escola d'Administració Pública

LISTADO BOLSA ÚNICA

BU CFS escala 251D, ciències de la mar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ISLAS				MODALIDADES			Total	Pos	Preferent
		Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	NURGPTEM	LVAC	STPT			
***1698*	MIGUEL DIAZ DIEGO	X				X	X	X	49,900	1	S
***5840*	NURIA ROCHA DE URRUTIA	X				X	X	X	40,567	2	S
***2900*	MARIA TERESA FARRIOLS GARAU	X				X	X	X	36,000	3	S
***1215*	MICHELE BERNARD LACOMBE	X				X	X	X	30,500	4	S
***3093*	JUAN AMENGUAL GOMILA	X				X	X	X	30,000	5	S
***0394*	RICARDO BORRAS TEJEDOR		X			X	X	X	4,934	6	N
***0509*	LIDIA CUCALA GARCIA	X					X	X	1,250	7	N
***7345*	EVA MARSINYACH PERARNAU		X			X	X	X	1,250	8	N
***9642*	AINA JAUME COMAS	X				X	X	X	0,750	9	N
***7129*	JAVIER FULLANA LEAL	X				X	X	X	0,750	10	N
***8430*	JULIA MULET ORTEGA	X				X	X	X	0,500	11	N
***2460*	CLARA MECINAS MARTINEZ	X				X	X	X	0,500	12	N
***2442*	GASPAR FUSTER JIMENEZ	X				X	X	X	0,250	13	N
***4194*	JAIME ROBERTO RIPOLL FONT	X	X	X	X	X	X	X	0,250	14	N
***2734*	MARIA ANTONIA GARCIA RAMON	X					X	X	0,000	15	N
***0643*	AINA FERRER MARI			X	X	X	X	X	0,000	16	N
***0902*	GREGORIO LLITERAS PARRA	X				X	X	X	0,000	17	N

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD